REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MESSAGEPLUS S.A.

Se comunica al público que la compañía MESSAGEPLUS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004283 de 25 de Octubre de 2007

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma los siguientes artículos de los estatutos referentes a la representación legal, que en adelante dirán:

ARTICULO VIGESIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- ...d) Ejercer la Representación Legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE.- ... l) Reemplazar al Presidente en caso de ausencia, falta o impedimento de éste con todos sus deberes y atribuciones.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- REPRESENTACION LEGAL.- La Representación Legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Presidente y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, en operaciones comerciales y civiles.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de Octubre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 151412
Tr. 01.1.07.001336